

COMUNICADO 039

SALA DE RECONOCIMIENTO ESTUDIARÁ SOLICITUD DE HENRY CASTELLANOS DE CAMBIO DE FECHA DE SU VERSIÓN DENTRO DEL CASO 001

- La defensa de Castellanos Garzón presentó una solicitud de cambio de fecha de la versión, argumentando que su apoderado no pudo asistir porque corren peligro su vida y la de su familia
- La Sala estudiará la solicitud de cambio de fecha y pedirá informes a las autoridades sobre las condiciones de seguridad del compareciente para tomar una decisión.

Bogotá, 20 de marzo de 2019. Henry Castellanos Garzón, antiguo comandante de las extintas Farc-EP, no compareció hoy ante la Sala de Reconocimiento de la JEP, luego que esta les ordenó a los 31 miembros del Estado Mayor Central rendir versión en el marco del caso 001, “Retención ilegal de personas por parte de las Farc-EP”, conocido como el de secuestro.

La defensa de Castellanos Garzón, durante la diligencia de este miércoles 20 de marzo, sustentó una solicitud de cambio de fecha de la versión, argumentando que su apoderado no pudo asistir porque corren peligro su vida y la de su familia por amenazas de grupos armados, disidencias de las Farc y delincuencia común.

En el documento, el abogado también explicó que, en comunicación sostenida con Castellanos Garzón, este le expuso que los comparecientes ven inseguridad jurídica por las objeciones presidenciales al proyecto de ley estatutaria de la JEP. Además, explicó que Castellanos Garzón teme que sea extraditado por la justicia ordinaria. No obstante lo anterior, el compareciente reiteró su compromiso con la dejación de armas y con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición creado tras el acuerdo de paz.

Durante la diligencia de este 20 de marzo, la Sala de Reconocimiento le solicitó al abogado ampliar la explicación sobre las condiciones de seguridad de Castellanos Garzón. La Sala estudiará la solicitud de cambio de fecha y pedirá informes a las autoridades sobre las condiciones de seguridad del compareciente para tomar una decisión.



A la fecha, han rendido versión dentro del caso 001 ocho exjefes guerrilleros: Rodrigo Londoño Echeverri, Milton de Jesús Toncel Redondo, Julián Gallo Cubillos, Edgar López Gómez, Pastor Alape Lascarro, Pablo Catatumbo Torres, José Benito Cabrera y Seuxis Paucias Hernández Solarte, quienes han cumplido con su compromiso de comparecer para aportar a la búsqueda de la verdad.

La Sala de Reconocimiento resolvió modificar la fecha de la versión de Iván Luciano Márquez para el 2 de mayo después de estudiar los argumentos presentados por el compareciente y su defensa.

Por otra parte, Hernán Darío Velásquez Saldarriaga no compareció el pasado 18 de marzo ni a la fecha ha presentado razón alguna. Contra Velásquez cursa un incidente de incumplimiento abierto el pasado 26 de octubre de 2018. El resultado del incumplimiento es la pérdida de los beneficios que concede la comparecencia a la jurisdicción, incluyendo las libertades y el beneficio de suspensión de las órdenes de captura.

¿Qué es la JEP?

Es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, creado en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. La JEP es un mecanismo de justicia transicional, creado en la Constitución Política, que tiene la tarea de investigar, esclarecer, juzgar y sancionar los más graves crímenes ocurridos en Colombia durante el conflicto armado y hasta el 1 de diciembre de 2016.